

POTENTIDAD

«La bellota no es germen porque germina, sino que germina porque es germen. No olvidemos que dar de sí es ser procededor sin proceso.

Potencialidad y virtualidad son aspectos o momentos de la cosa real en cuanto puede actuar sobre algo; son diferencias y modos de elección de acción; pertenecen al orden operativo.

Solo desde este punto de vista tiene sentido la oposición de potencial y actual, de virtual y plenario (digámoslo así). Ahora bien, estas diferencias no son lo primario, como pensaba Aristóteles, pues se inscriben dentro ya de la realidad de lo real. Y a esta realidad previa a dichas oposiciones es a lo que pertenece el poder de que tratamos.

El poder de dar de sí en movimiento es algo que concierne a la realidad real anteriormente a aquellas diferencias. Ese poder no se inscribe dentro de lo real, sino que es un momento constitutivo suyo. No se trata de potencia de ejecutar o no ejecutar ciertos actos.

Se trata de la estructura misma de lo real en sí mismo, independientemente de sus actos y antes de tener o no tener potencias para ejecutarlos. La materia, como todo lo real, tiene en su propia realidad formal el momento de ser determinante y estructurante en el movimiento. Es el poder que buscamos. En su virtud, decimos no que lo real tiene potencias para sus actos, sino que es potente en cuanto real.

Las potencias no son consecutivas a su ser-potente en sí mismo. Cuando decimos de alguien que es un potentado, queremos dar a entender a veces que es en sí mismo muy rico; pero no apuntamos al poder social, por ejemplo, que esas riquezas confieren. Apuntamos a los bienes como riqueza, no a los bienes como potencia.

La riqueza como momento constitutivo de su realidad confiere a la cosa lo que llamo el *ser-potente*. Potente, *potens*, es en este sentido algo muy distinto de la potencia aristotélica y anterior a ella. Ser-potente es un carácter estructural de lo real en sí mismo.

Dos cosas de muy distinta riqueza en sus notas son diferentemente potentes justo en su riqueza. Pues bien, lo real material en cuanto tal es potente. No es que la materia sea real y en consecuencia sea potente; es que su misma realidad consiste estructuralmente en ser potente.

Dar de sí en movimiento, esto es, el poder del despliegue, es ser-potente. Este ser-potente es justo el determinante estructurante de la materia.

Para conceptualarlo con rigor, hay que huir, pues, tanto de la potencia aristotélica como de la virtualidad germinal. Es difícil encontrar un vocablo adecuado para expresarlo. Morfológicamente es cosa sencilla, claro. De *ente* se forma *entidad*; de *potente* se formaría *potentidad*.

Esta potentidad no es un poder como potencia, ni un poder como virtualidad. No es virtualidad, porque el germen es germen precisa y formalmente por el tipo de potentidad estructural que posee. La virtualidad es consecutiva a la potentidad y se funda en ella, y no al revés.

Tampoco es potencia, porque la potencia concierne al orden operativo, mientras que la potentidad concierne al orden constitutivo. Acto y potencia no son dos tipos de ente, dos sentidos de ente, como pensaba Aristóteles, sino que son una diferencia física dentro de algo que es ya físicamente real.

Y lo que digo no es lo que algunos escolásticos, como Suárez, pensaban, a saber, que las potencias activas se distinguen de la sustancia tan sólo con distinción de razón; porque estas potencias son siempre para Suárez de orden operativo, mientras que la potencia es de orden constitutivo.

Lo real puede ser potencia y acto precisamente y formalmente porque lo real es ya potente justamente en cuanto real y por ser real. Acto y potencia son dos modos distintos de ser potente.

El acto mismo en cuanto acto es potente; más aún, el acto (en sentido aristotélico) es lo potente por excelencia. La potencialidad es, a mi modo de ver, un momento de todo lo real en cuanto real y sólo por ser real.»

[Zubiri, Xavier: *Espacio. Tiempo. Materia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, p. 450-452]



«Dar de sí no es lo mismo que dar por sí. La sustancialidad material puede tener capacidades de dar de sí por la acción de otra sustantividad: el *dar de sí* es, por tanto, dar de sí por sí mismo o por otro. Pues bien, a estas capacidades ya cualificadas de dar de sí es a lo que llamo *potencialidades*.

El vocablo y el concepto proceden de la biología de la diferenciación embrionaria: las potencialidades de una célula germinal son, por ejemplo, sus capacidades de diferenciarse en tejidos distintos.

Pero creo que el vocablo y el concepto deben elevarse al orden metafísico: las potencialidades son las distintas capacidades de dar de sí algo nuevo.

No se confunda el concepto de potencialidades con el concepto de potencia. Potencia es aquello cuyo acto es una determinación que ha de ser recibida. En cambio, la materia no sólo no es potencia sino que es principio de acto, de algo en sí mismo nuevo.

Pero las potencialidades tampoco son meras potencias activas, esto es, capaces de actuar, sino que tienen en sí mismas una estructura muy precisa y además variable en su propio ejercicio. No son potencias activas; son capacidades estructurales de dar de sí.

Para evitar este equívoco, mejor que de potencialidad se podría hablar, si no fuera abusando de los neologismos, de *potentidad*, esto es, de su cualidad de ser potente. Lo esencial de las potencialidades está en no ser una fuerza que lleva a actuar en otra, sino en ser capacidades que salen de las estructuras mismas.

No es lo mismo, pues, potencia activa y potencialidades, porque las potencialidades son un dar de sí, y dar de sí es un salir de sí. Además, dar de sí es radicalmente dar de sí hacia sí mismo: dar de sí es realizarse, constituirse tanto en orden a la función que se va a desempeñar como en orden a las propias estructuras que se realizan más plenamente dando de sí. Con el plural se evita bastante el equívoco del vocablo *potencia*.

Tampoco se confunda el concepto de potencialidades con el concepto de posibilidades, propio de la actividad humana. Las posibilidades conciernen siempre al orden operativo, mientras que las potencialidades conciernen al orden constitutivo. Por tanto, lo que en la actividad humana llamamos *sus posibilidades* no son, pues, las potencialidades, aunque evidentemente presupongan éstas.»

[Zubiri, Xavier: *Espacio. Tiempo. Materia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, p. 583-584]

[Impressum](#) | [Datenschutzerklärung und Cookies](#)

Copyright © [Hispanoteca](#) - Alle Rechte vorbehalten